



BUIN, 19 DIC 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3698 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 63 letras i), j) y Art. 65 letra a) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 1161 de fecha 16 diciembre de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación dirigido al Sr. Alcalde, donde solicita rectificar Decreto Alcaldicio N° 3333/2022.

3.- El Acuerdo N° 238 de la Sesión ordinaria N° 88 del Concejo Municipal de fecha 19 de diciembre de 2022.

DECRETO

Apruébese Acuerdo N° 238 de la Sesión ordinaria N° 88 del Concejo Municipal de fecha 19 de diciembre de 2022, que por mayoría de los miembros del Concejo, se aprueba rectificar Acuerdo N°226 del Concejo Municipal, Modificación Presupuestaria N°7 del 2022, debido a error de tipeo, en el numeral 1 del apartado "Aumento de Gastos" al transcribir la cuenta presupuestaria denominada "Materiales de Oficina" debe decir: 215.22.04.001.

Gastos*, donde dice:

3. Aumento de Gastos

Cuenta Presupuestaria	Denominación	Centro de Costo	Presupuesto Vigente	Modificación	Nuevo Presupuesto	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	(A+B)-C	Observaciones	Nº Página del informe
1 215.22.04.001	Materiales de Oficina	220102	\$ 2.867.000	\$ 10.000.000	\$ 12.967.000	\$ 2.005.526	\$ 10.961.474		Aumento de gasto para la adquisición de 7000 folios para licencias de conducir	29 a 31

Debe decir:

3. Aumento de Gastos

Cuenta Presupuestaria	Denominación	Centro de Costo	Presupuesto Vigente	Modificación	Nuevo Presupuesto	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	(A+B)-C	Observaciones	Nº Página del informe
1 215.22.04.001	Materiales de Oficina	220102	\$ 2.867.000	\$ 10.000.000	\$ 12.967.000	\$ 2.005.526	\$ 10.961.474		Aumento de gasto para la adquisición de 7000 folios para licencias de conducir	29 a 31

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA-GMG.fep.

DISTRIBUCIÓN:

- DAF
- Jurídica
- Sepia
- Control
- Archivo SECMU